

ACTA SESION ORDINARIA N° 83
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 10 de marzo de 2015

Cuando son las 14:35 horas del 3 de marzo se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Juan Pérez Muñoz Alcalde de la Comuna y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACION Y VOTACION PROPUESTAS MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4.- INFORME DIDEKO SOBRE BASES BECAS 2015
- 5.- PROPUESTA REVOCACION COMODATO C.D. 18 SEPTIEMBRE
- 6.- TEMAS VARIOS:
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum de la Oficina de Rentas y Patentes mediante el cual presenta documentación de contribuyente sra. Carmen Queipul Levicoy quien solicita transferencia de patente comercial a su nombre para ser transferido a sra. Paola Cárdenas Queipul.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Comunicado del Ministerio de Agricultura que dice relación con declaración de emergencia agrícola en 19 comunas de la región de Los

Lagos, incorporando en ella a las comunas de Quemchi, Castro, Chonchi y Quellón.

Al respecto, el alcalde señala que no encuentra explicación para esta determinación, porque la ayuda de emergencia es una ayuda rápida para enfrentar la situación en las poblaciones más afectadas, pareciera que la sequía sólo afecta algunas comunas y a otras no. A raíz de esta decisión ha estado tratando de comunicarse con el Ministerio, pero no se ha podido, para conocer la razón por la que se ha excluido a la comuna en esta determinación.

El concejal Yunger señala que ya en las redes sociales se ha estado hablando de este tema. Considera que en nombre del Concejo hay que hacer llegar un oficio al Ministerio haciendo presente el malestar. Le extraña el hecho porque en todas las reuniones que han participado relacionadas con la agricultura y ganadería se habla de la potencia que es Dalcahue en materia de ganado ovino.

El concejal Hijerra cree que hay que hablar con las personas que informaron sobre la situación de emergencia agrícola en la comuna, como la sra. Carmen Carrasco, don Iván Haro y pedir la presencia de Indap en el Concejo para aclarar el tema.

El concejal Loaiza señala que también se enteró por los medios de comunicación y está de acuerdo en que hay que pedir explicaciones porque Dalcahue ha sido declarado en alerta roja, pero al entregar ayuda no se toma en cuenta por lo cual está de acuerdo en manifestar nuestra preocupación y molestia y consultar con qué parámetros se midió para tomar esta determinación.

La concejal Villegas comparte la propuesta de pedir explicaciones a quien corresponda, la situación es preocupante, porque Dalcahue es una de las comunas más afectadas.

El concejal Alarcón sugiere pedir la presencia de don Iván Haro para que explique si a él se le pidió información en la materia.

El alcalde señala que independiente de aquello, lo que se puede hacer es invitar a don Iván para saber si ellos han tenido conocimiento de cómo se determinó esto. Hace unos 20 días atrás se dio a conocer a Indap que junto con la necesidad de abastecimiento de agua a las personas estaba la necesidad de abastecer agua a los animales y las siembras.

DESPACHADA:

- Ord. N° A85/SM2 dirigido a la Jefa Provincial de Vialidad en el que se solicita conocer detalles del contrato con la empresa que está a cargo del asfalto del tramo Tocoihue-Tenaún.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que tiene un informe de avance de la empresa Sierra Nevada a febrero y hay 27 m3 de hormigón.

Al respecto, el alcalde señala que puede obedecer a un error porque el avance que se observa corresponde aproximadamente a un 30%, cree que

difícilmente llegue al 50% de avance antes de la llegada del invierno, por lo que sería bueno conocer el informe de Vialidad.

El concejal Hijerra estuvo conversando con don Juan José Huichapillán quien tiene información sobre la obra. También consultó sobre el asfalto del tramo Puchaurán Montemar éste se contrataría dentro del año, sólo se está a la espera de la asignación de recursos y se validaría la licitación existente.

En definitiva, se acuerda invitar a Vialidad y paralelamente solicitar informe al MOP para que den a conocer ambas obras.

El concejal Cárdenas señala que algunos vecinos se han quejado porque los trabajos no están quedando como corresponde, por ejemplo en las salidas.

- Ord. N° A84/SM3 que solicita a la Municipalidad de Ancud gestionar que funcionario encargado de inspección colabore en esta función en la comuna.

Al respecto, el alcalde señala que tenemos varios problemas de control tanto de comercio ambulante, artesanías, instalaciones y otros no autorizados, especialmente en época de verano, falta regulación y coordinación con Carabineros. Se nota claramente cuando hay eventos masivos especialmente en la explanada municipal. Hay que regular todos los espacios públicos para no tener estas dificultades.

El concejal Hijerra señala que es un tema importante, hay que evaluar la temporada estival e invitar a participar esta evaluación a las juntas de vecinos urbanas, para que den su opinión sobre las actividades y qué se podría hacer para mejorar. Es una oportunidad para regular los espacios públicos, porque al no estar regulado la gente se instala en cualquier parte, como el caso de los buses de turismo. A su vez hay que ver la posibilidad de contratar un inspector.

La concejal Villegas está de acuerdo con la propuesta, complementa que habría que invitar a los vecinos de la calle Pedro Montt para que opinen.

El alcalde señala que las convocatorias tienen la debilidad de que a veces es poca la participación cuando se trata de temas públicos y menciona la convocatoria por el borde costero, que se hicieron 3 convocatorias y recién en la tercera hubo interés de la gente. El ejercicio es bueno, debería convocarse a la gente próximamente, para lo que delega la responsabilidad en la Dideco para que se haga esta invitación en los meses de abril o mayo, incluyendo a Carabineros, la Municipalidad, Autoridad Sanitaria y autoridad marítima.

El concejal Alarcón sugiere que en la temporada alta se deje la Calle Pedro Montt como peatonal y vehículos de locomoción colectiva porque ya no se respetan los paraderos y el alcalde señala que también hay que invitar a los dueños de buses de recorrido porque ese es un gran problema, que no se están respetando los paraderos.

Respecto a la petición a la Municipalidad de Ancud, se acuerda esperar la respuesta durante el mes de marzo y en abril ver el camino a tomar.

3.- PRESENTACION Y VOTACION PROPUESTAS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación las propuestas de modificación presupuestarias presentadas en la sesión anterior mediante Memorándum N° 6, 8 y 9 las que son aprobadas por todos los concejales.

La concejal Villegas solicita que cuando se premie a alguien se le entregue algo más que un diploma, en alusión a la premiación realizada en la celebración del Día de la Mujer.

El concejal Cárdenas señala que hubo inconvenientes en el traslado de las mujeres en Butalcura, hubo un vecino que dijo que las mujeres estuvieron esperando y no pasó el bus y el concejal Hijerra aclara que la situación la planteó Juan Torres, en su casa estaban las mujeres esperando el bus, el cual fue hasta la cala de Miguel Véjar, pero ninguna de las mujeres salió y el concejal Cárdenas señala que en el sector de la costa el bus salió atrasado y la sra. Sara señala que el bus estuvo esperando.

Al respecto el alcalde señala que es un tema recurrente, porque la Municipalidad convoca a través de los dirigentes del lugar quien se supone invita a quienes considera pertinente, pero no se le puede obligar.

El concejal Cárdenas reitera que el tema de los horarios no se cumplió y el concejal Loaiza sugiere que 2 días antes el dirigente confirme la asistencia y la sra. Sara responde que el bus estuvo esperando 20 minutos.

En definitiva, las modificaciones presupuestarias aprobadas son las siguientes:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.099.007	Programa esterilización y atención sanitaria de animales y cía.	3.666
---------------	---	-------

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 03.03.15 M\$600 03.03.01 M\$600	M\$1.200
24.01.004	Organizaciones Comunitarias 02.02.01	1.000
26.01.	Devoluciones(1)	150
31.02.004.055	Programa esterilización y atención sanitaria de animales y cía. 02.02.01	3.666

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas	700
22.07.001	Publicidad y difusión	300

22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes(1)	150
24.01.008	Premios y otros	200
31.02.004.048	Mejoramiento infraestructura deportiva 02.02.01	1.000

A continuación, la Directora de Administración y Finanzas da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria presentada mediante memorándum N° 12 que se refiere a segunda remesa para proyecto de reposición cierre y mejoramiento acceso escuela de Tenaún, presupuesto Subdere dividido en dos partes, una de las cuales se presentó el año 2014.

La propuesta será votada en la próxima sesión.

El concejal Hijerra solicita se entregue un informe detallado de todas las obras adjudicadas durante el año 2014.

4.- INFORME DIDEKO SOBRE BASES BECAS 2015:

La Directora de Desarrollo Comunitario da a conocer las bases de las becas indicando que existen dos formularios uno de ellos son las bases del concurso y que se entrega a los interesados en postular, el otro formulario son los criterios que establece la asignación de puntajes.

De las personas que recibieron beca el año pasado sólo una persona no rindió y dada esta falta no podría postular este año. Se hicieron las gestiones, pero la persona no quiso rendir.

Existen dos tipos de becas, para Enseñanza media y Enseñanza superior con un presupuesto asignado de M\$15.000.-, nota mínima de 5,5 para E.M. y 4,8 para E.S., los montos por beca son de M\$100.- para E.M. y M\$300.- para E.S. Los renovantes del 2014 este año pasan a ser postulantes porque son sólo dos años los que se puede acceder como renovante.

Informa sobre los artículos que se pueden adquirir y los requisitos para rendir.

El concejal Alarcón señala que no es prioritario la adquisición de un celular, sugiere se saque y se establezcan prioridades como matrícula, arancel.

Al respecto, se acuerda sacar el celular y notebook.

El concejal Hijerra sugiere bajar el monto para los renovantes.

Además se indica que debe establecerse que los renovantes que bajen sus promedios no tengan derecho a postular en ninguna condición.

El concejal Loaiza sugiere que a los postulantes del Liceo Polivalente y de otros establecimientos tengan el mismo puntaje y el concejal Hijerra señala que esa petición la hizo el cuerpo directivo del Liceo y la idea es motivarlos para acceder al liceo. Por otro lado, el concejal Loaiza sugiere se separen los montos de E.M. y Superior.

Respecto al primer punto se acuerda discutirlo con los directivos del liceo

El concejal Hijerra sugiere bajar el monto que se asigna a los renovantes de la enseñanza superior para que puedan acceder más personas.

El concejal Cárdenas está de acuerdo con la propuesta de bajar porque este es otro año.

El alcalde señala que hay que tener los argumentos adecuados para decidir, además, hay que tener presente que es la última beca que se entrega en el año.

El concejal Loaiza solicita que se informe cuántos niños egresados de 8° básico de los establecimientos de la comuna han sido matriculados en el liceo polivalente.

En relación a las becas, se concluye que serán incorporados los temas en las bases, complementar la información con los niños de la comuna que ingresaron a 1° medio del liceo y cuántos niños del liceo ingresaron a la Universidad.

La concejal Villegas indica que también se debe hacer reunión con el equipo directivo del Liceo Polivalente.

5.- PROPUESTA REVOCACION COMODATO C.D. 18 SEPTIEMBRE:

El tema es expuesto por el Director de Control don Manuel Alvarez quien señala que esto parte desde tiempo atrás, la Encargada de Control emitió dos informes sobre la materia y en base a lo cual se hizo carta al Club Deportivo 18 de septiembre informando de la situación de rechazo de rendición y que deben devolver los recursos aportados. Se hizo un análisis jurídico con César González quien presta servicios en la Corporación y se ha concluído que deben emprenderse acciones legales, paralelamente está el tema del juicio de cuentas que es donde se hace parte la Contraloría, también se está viendo la posibilidad de interponer una querella por estafa residual si se configura el delito y otra acción que se denomina acción preparatoria de la vía ejecutiva que consiste en citarlo a confesar deuda al tribunal civil competente, en la mayoría de los casos no van y la sanción es que queda configurado el título ejecutivo con lo cual se tiene un instrumento para demandarlo ejecutivamente contra sus bienes si es que tiene. Son las posibilidades que tiene el municipio de accionar.

En el oficio que se le envió se le da un plazo para devolver los dineros. El padre del dirigente que se apersonó en la Municipalidad dijo que todo lo que se señalaba en el oficio era falso e indicó que haría presente a través de un oficio lo que señala, lo que hasta el día de hoy no ha ocurrido. Lo que sí consta es que los dineros fueron malgastados y lo que se compró en materiales no fueron utilizados en lo que se proyectó, por lo cual hay recursos públicos mal gastados.

El alcalde señala que las acciones legales se verán en tribunales, pero por ahora nosotros queremos revocar el comodato entregado al Club Deportivo, habrá un plazo para los recursos en tribunales, lo que puede perjudicar las proyecciones futuras, si se quiere lograr un acuerdo con otra organización.

El concejal Hijerra señala que hay cosas que dan vueltas, se aprobó un dinero a propuesta del alcalde y con soporte técnico del encargado de deportes por M\$3.000.- que era el 50% de lo que costaba la empastada de la cancha, parte porque el total era de M\$6.000.- según un documento que en su momento se entregó, a lo cual los concejales no pueden dudar, en este caso se puede entender que el dirigente no hizo bien las cosas, pero esta práctica no es aislada, por lo que cree que a futuro hay que revisar los procedimientos, porque se confía en lo que se muestra y se entrega. También se entregó un dinero al Club Deportivo Calen y Mocopulli, en ambos se pidió informe, aunque se sabe que lo están haciendo en forma diferente. Respecto a la revocación del comodato le parece una decisión acertada porque no puede estar sin uso, además del valor del terreno hay otras inversiones como horas máquina.

El alcalde señala que cuando la municipalidad recibe una petición se hacen los procedimientos que corresponden, pero también la organización asume un compromiso con el recurso entregado, lo cual no faculta a la institución para llevárselo para la casa, si no puede cumplir con su compromiso tendrá que informarlo a la Municipalidad para ver cuál es el camino, no utilizarlo en terrenos particulares y eso se va a comprobar con la demanda que se entable.

El concejal Loaiza recuerda que la institución había entregado una rendición que inicialmente había sido aceptada como válida, hay que tener cuidado en adelante sobre esta materia.

La concejal Villegas consulta si la institución está en receso y responde el sr. Héctor Ulloa que Atlético Dalcahue está en receso, pero la institución a la que se le entregó el dinero está activa.

El concejal Yunger está de acuerdo en que se tome esta determinación porque hay una inversión muy alta y una organización que no ha sido capaz de ejecutar lo que se comprometió en forma adecuada. Además, es bueno que se pueda redestinar el terreno porque hay otras instituciones que pueden asumir y utilizarlo adecuadamente, además, próximamente se van a construir las viviendas en el sector y se puede utilizar como espacio recreativo para ellos.

El concejal Hijerra recuerda que después de haber entregado loe M\$3.000.- se pidió que se entregue en propiedad el terreno cosa que no se materializó y lo señala para que en una próxima oportunidad se tenga cuidado.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de revocación del contrato de comodato suscrito con el Club Deportivo 18 de septiembre, Atlético Dalcahue y Comité de Adelanto 18 de septiembre es aprobado por todos los concejales.

La concejal Villegas señala que lo aprueba considerando que la organización está en receso y que por muchos años no se ha hecho ninguna mejora en el lugar.

6.- TEMAS VARIOS:

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros:

La concejal Villegas consulta cuándo se verán los fondeves y el alcalde señala que hay que modificar algunas orientaciones, hay que readecuar el destino de los fondos a las instituciones territoriales, en el sentido que no siempre vaya a una sola materia, que sea más futurista y privilegiar a algunas instituciones que no han postulado durante mucho tiempo. Dentro de los primeros días de abril debería estar listo. El año pasado se hizo una sola orientación, por lo que este año se pretende volver a orientaciones diferentes.

El concejal Hijerra señala que se hizo un avance sustancial cuando se hizo el reglamento de transferencias con las instituciones que ya recibieron aportes.

La concejal Villegas señala que también hay que tener cuidado con las instituciones que quedaron fuera y posteriormente se les entrega aportes en forma directa, provocando daño a aquellas que quedaron fuera.

El concejal Loaiza recuerda que estaba para hoy la aprobación del reglamento y hace la observación en el artículo 17 en cuanto a que las organizaciones están limitadas a la postulación a una tipología de proyecto, sugiere que se amplíe a cualquier tipología de proyecto y el alcalde indica que se puede señalar que pueden postular a más de una tipología de proyecto, pero que deben priorizar qué es lo más importante para ellos.

El concejal Hijerra señala que la Dideco debe conocer al detalle en qué están las organizaciones, en las bases del fondeve deben ir orientadas a ciertas cosas que la municipalidad quiere que se desarrollen y así ir solucionando problemáticas.

El concejal Alarcón sugiere se diferencie lo urbano de lo rural.

Se harán las observaciones y se someterá a conocimiento del comité técnico para luego pasarlo al Concejo.

El concejal Hijerra señala que la observación que se hizo sobre el reglamento no está incorporada en el texto final.

En consecuencia, se someterá a votación una vez incorporadas estas dos observaciones en el reglamento.

A continuación, el alcalde da la palabra a don Iván Haro por el tema de la emergencia agrícola señalando que fuimos sorprendidos por la decisión del ministerio de no incluir a Dalcahue entre las comunas afectadas por la sequía, 19 en la región y 4 en la provincia. La pregunta que cabe es por qué Dalcahue no fue incluido en este dictámen.

Don Iván Haro señala que en la mañana tuvo reunión con el equipo Prodesal y PDTI y causa extrañeza la decisión porque Dalcahue es una de las comunas con mayor déficit de agua y mayor número de hectáreas quemadas, paradójicamente las comunas colindantes de Dalcahue fueron declaradas en

emergencia agrícola y la más afectada que es nuestra comuna no, además de los déficit de agua entregados por don Luis Soto que en el mes de enero se entregaron 235 mil litros cifra similar en el mes de febrero y en marzo se espera sea un poco menos. Esta situación fue manifestada la semana pasada a la sra. Carmen Carrasco a quien se le indicó los detalles de lo que estaba pasando en Dalcahue, en esa oportunidad manifestó que hoy había una reunión con el Seremi de Agricultura y los Jefes de área de Indap de la región, para abordar estos temas y tomar decisiones en base a adelantar algunos programas que beneficien a los agricultores y productores de la zona. Extraoficialmente sabe que se reunió una comisión en Puerto Montt quienes fueron los que determinaron las comunas calificadas en situación de emergencia, para ello, no se solicitó ningún antecedente a la comuna. Como antecedente señala que Conaf tiene el registro de 103 há. quemadas en Dalcahue, 690 há. a lo largo de toda la temporada y el mayor incendio está en Las Compuertas con 200 há. que abarca Dalcahue y Castro, antecedente no menor.

El concejal Hijerra señala que es buena la información proporcionada por don Iván Haro, cree que hay que hacer sentir el malestar en forma rápida, hacer presente lo que ha significado el daño y déficit hídrico para nuestros agricultores, esa información puede ser proporcionada por los equipos de Prodesal y PDTI, en base a lo cual se debe hacer presente a la comisión que tomó la decisión.

El alcalde señala que ya manifestó la situación al Ministerio de Agricultura, además, la comisión de agricultura que tomó esta decisión no se conoce. Los antecedentes que se posean deben ser informados.

Don Iván Haro señala que en la conversación sostenida con la sra. Carmen Carrasco le indicó que no había ningún agricultor que hubiera pedido el seguro de emergencia agrícola, especialmente por las papas, lo cual ya informó a los equipos para que trabajen en el tema.

Otra información que da a conocer don Iván Haro se refiere a una actividad que se realizará el día viernes 20 de marzo a las 10:30 horas, para terminar en la tarde con un día de campo.

En conclusión, respecto a la emergencia agrícola, se acuerda enviar oficio al Ministerio de Agricultura que incluya a Dalcahue haciendo presente todos los antecedentes que ameritan dicha determinación.

En otros temas varios, el alcalde da a conocer que se resolvió el FRIL y se aprobaron 3 proyectos para Dalcahue, las sedes de Puntra con M\$49.586.-, Niuco con M\$50.518.- y Calen con M\$49.885.-, suman M\$149.989.- y tenemos 5 días de plazo para licitar. En las últimas licitaciones ha habido dificultades con los oferentes, especialmente si hay muchas licitaciones en la provincia, se hace escasa la participación.

El concejal Cárdenas consulta qué pasa con el APR de San Juan Calen y responde el alcalde que hay que reiterar que los APR no son materia de responsabilidad municipal, ellos tienen una asesoría basada en DOH, ESSAL,

Autoridad Sanitaria y finalmente la administración local, sin embargo, intervenimos en el lugar, quedó 100% operativo con la alternativa propuesta barata y de fácil solución, se pidió a Rodolfo un informe técnico y de costos, porque el territorio no es de responsabilidad municipal basados en que se trata de una emergencia, lo cual fue manifestado a la DOH, porque los costos deben ser asumidos por alguien, aproximadamente de M\$1.800.- sin la asesoría.

El concejal Yunger consulta qué pasa con la captación que está cerrada en estos momentos y responde el alcalde que es un tema que hemos cuestionado el por qué la DOH incorporó 2 captaciones si una de ellas tiene suficiente agua para ser la alimentadora y les sobra agua, no se entiende la razón técnica de incorporar la otra captación que hoy tiene problemas con el español y el concejal Loaiza señala que quizá sea para asegurar el agua y el alcalde indica que hay que tener presente que se está viviendo una sequía que no se había visto en 50 años y que es posible que en el corto plazo esa captación sea reemplazada por un pozo profundo porque así se va a garantizar una calidad que hoy está cuestionada, lo que se comprobará cuando tengamos el informe.

El concejal Hijerra señala que ese es un tema que es responsabilidad de la DOH y que si no hubiera sido por la Municipalidad no habrían intervenido en el problema.

Consulta el concejal Hijerra sobre el APR de Niucho donde tenemos una comunidad con un proyecto paralizado, con una promesa de que se va activar, pero no se ha hecho. Al respecto, el alcalde señala que se puede volver a consultar porque eso está en los tribunales.

El concejal Hijerra sugiere invitar a la DOH para que se consulte no sólo lo de Niucho, sino lo de Pulutauco, San Juan, Puchaurán.

Al respecto, se acuerda invitar a la DOH, asimismo, el concejal Hijerra sugiere invitar también a Vialidad porque existe un compromiso que no se ha cumplido y que se adquirió a raíz del tema de la escuela "Nido de Cisnes" que se comprometieron una serie de medidas y se iba a hacer una evaluación en 6 meses.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:55 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA